



1216

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2014-4-1-0003702

Montevideo, **06 ABO 2014**

VISTO: el “Segundo Diálogo Regional de Política de Seguridad Ciudadana” a realizarse en la ciudad de México D.F., México, y el “23° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal” de Naciones Unidas, a desarrollarse en Viena, Austria.-----

RESULTANDO: I) Que participará en las citadas actividades el Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VAZQUEZ, C.I. N° 1.041.595-2.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 4.262 (dólares americanos cuatro mil doscientos sesenta y dos) con el abatimiento del 90 % los días 5, 6, 7, 8 y 9 de mayo, y del 60 % el 18 de mayo de 2014, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-México DF-Viena-Montevideo, partiendo el 4 de mayo y regresando el 18 de mayo de 2014, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2---

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la referida actividad.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial entre los días 4 al 10 de mayo de 2014, en la ciudad de México D.F., México, y entre los días 11 al 18 de mayo de 2014 en la ciudad de Viena, Austria, al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VAZQUEZ, C.I. N° 1.041.595-2, a fin de participar de las actividades citadas en el Visto de la presente.-----
- 2º) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 4.262 (dólares americanos cuatro mil doscientos sesenta y dos) con el abatimiento del 90 % los días 5, 6, 7, 8 y 9 de mayo, y del 60 % el 18 de mayo de 2014, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-México DF-Viena-Montevideo, partiendo el 4 de mayo y regresando el 18 de mayo de 2014, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2-----



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3º) El titular deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, notifíquese al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.-

DPN/AMA

JOSE MUJICA
Presidente de la Republica